

06/05/2019

Fiscalía Nacional deja sin efecto convenio con la Conferencia Episcopal

Tras recibir y escuchar a diversas agrupaciones de víctimas, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, decidió dejar sin efecto el convenio de colaboración firmado el pasado 30 de abril con la Conferencia Episcopal (CECH).

Si bien el objetivo del convenio era generar un canal de acceso a la justicia para aquellas víctimas que denuncian en el seno de la Iglesia, ampliando el estándar legal establecido y asegurando la confidencialidad de las víctimas en el caso de que ellas lo

requirieran, la Fiscalía Nacional lamenta profundamente que la firma del documento, como acto simbólico, haya generado desconfianza y producido un impacto doloroso en las víctimas, situación que no fue ni prevista ni deseada por la institución.

La Fiscalía Nacional reitera que las víctimas de delitos, sobre todo aquellas que han sufrido delitos sexuales y violaciones de sus derechos humanos, han estado siempre en el centro de su preocupación, por mandato constitucional y por convicción, asegurando su correcto acceso a la justicia. Es por esto que son prioritarias todas las acciones que se adopten en miras de facilitar que una víctima sea acogida, escuchada, protegida y reparada.

Entre ellas, otorgar una atención oportuna, prioritaria y especial ante casos de delitos contra niños, niñas y adolescentes, promover una mayor especialización de la persecución penal en estos delitos considerando las condiciones de vulnerabilidad de estos casos, impulsar e implementar la Ley sobre Entrevistas Videograbadas, y participar activamente en la tramitación del proyecto de ley sobre imprescriptibilidad de los delitos sexuales.

Respecto de su determinación de dejar sin efecto el convenio con la CECH, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, comunicará su decisión mediante las vías institucionales a las contrapartes del acuerdo.

